

**DOCUMENTOS PARA LEGALIZAR MATRIMONIO CELEBRADO EN EL
EXTRANJERO EN EL CUAL ALGUNO DE ELLOS ES ESPAÑOL.**

- CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO
- FOTOCOPIA DE DNI. DEL ESPAÑOL
- FOTOCOPIA DEL PASAPORTE Y NIE DEL EXTRANJERO
- CERTIFICADO DE NACIMIENTO DEL ESPAÑOL
- CERTIFICADO DE NACIMIENTO DEL EXTRANJERO, TRADUCIDO SI PROCEDE Y APOSTILLADO.
- CERTIFICADO DEL MATRIMONIO CELEBRADO EN EL EXTRANJERO, TRADUCIDO SI PROCEDE Y APOSTILLADO.